III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71 VILLALBILLA

PERSONAL

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villalbilla por el que se aprueba inicialmente la modificación de la plantilla de personal para el ejercicio 2022.

Por el Pleno municipal, en sesión celebrada el 11 de marzo de 2022, se acordó la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal para el ejercicio 2022, al considerarse necesaria la creación de una nueva plaza, y su correspondiente puesto de trabajo, de oficial de la Policía Local, como se detalla a continuación:

PLAZA	Nº DE		
	PLAZAS	GRUPO	OBSERVACIONES
3. Escala de Administración Especial			
3.1.2. Oficiales de la Policía Local	5	C1	4 cubiertas en propiedad y 1 vacante

Con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (http://aytovillalbilla.sedelectronica.es).

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación de la plantilla se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Villalbilla, a 16 de marzo de 2022.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(03/5.488/22)

BOCM-20220329-71